



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 154/2024

Ref.: Expediente 1012/24
Bahía Blanca, 3 de abril de 2024

VISTO:

La renuncia presentada y aceptada por Resolución DCS 151/2024 por la Médica Isabel Sagarzazu (Leg 14373) a su cargo de Ayudante A DS, con funciones en el área Clínica/ABP de la carrera de Medicina;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener el cargo en la misma área y con las mismas funciones;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de abril de 2024;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21027999)	Simple	Clínica/ABP	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg María Ernestina Reig	Méd. Julián Arévalo
Méd. Mg. Alejandro Cragno	Bioq. Mg. Verónica Lomban
Méd. Martín Biaggioni	Bioq. Mg. Marta del Valle



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Lisandro Piaggio

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Isabel Sagarzazu

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente 1012/24. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.